



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 074-2020-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 17 de Junio de 2020

VISTO: el expediente de Traslado Externo Nacional, Concurso de Admisión 2018 don: **OSCAR YEFERSON BERMUDEZ PASTOR**, teniendo en consideración el Informe favorable de la Comisión Especial de esta Facultad, estando, la Resolución de Consejo Universitario N° 0209-2020/UNT de fecha 04.06.2020 y estando a las normas complementarias vigentes a las potestades que confieren a este Decanato;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR la matrícula de la recurrente, don: **OSCAR YEFERSON BERMUDEZ PASTOR** de la Carrera Profesional de Educación y Humanidades de la Universidad Nacional del Santa, al PRIMER CICLO de Estudios Generales de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, en el cual debe matricularse, asignándole Matrícula N° 1070600220;

ARTÍCULO 2.- CONVALÍDENSE: las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación por haberlas aprobado en la Carrera Profesional de Educación y Humanidades de la Universidad Nacional del Santa:

CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNT.	CURSOS APROBADOS EN LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA.
I - II CICLO:	
01. DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO , 03 créditos, nota TRECE (13) , año académico 2020.	Con las asignaturas DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO 1 , 04 créditos, nota TRECE (13) aprobado en el semestre 18-I y DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO II 03 créditos, nota DOCE (12) , aprobado en el semestre 2018-II. NOTA FINAL TRECE (13)
02. INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS , 03 créditos, nota DIECISÉIS (16) , año académico 2020.	Con la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS , 04 créditos, nota DIECISÉIS (16) , aprobado en el semestre 2018-II.
III CICLO	
01. DERECHO CONSTITUCIONAL I , 03 créditos, nota DIECISÉIS (16) , año académico 2020.	Con la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL y TEORÍA DEL ESTADO , 04 créditos, nota DIECISÉIS (16) , aprobado en el semestre 19-I.
02. DERECHO ROMANO , 03 créditos, nota QUINCE (15) , año académico 2020.	Con la asignatura DERECHO ROMANO , 03 créditos, nota QUINCE (15) , aprobado en el semestre 19-I.
03. DERECHO CIVIL I: PRINCIPIOS GENERALES Y DERECHO DE PERSONAS , 03 créditos, nota QUINCE (15) año académico 2020.	Con la asignatura DERECHO PERSONAS : 04 créditos, nota QUINCE (15) , aprobado en el semestre 19-II.
IV CICLO	
01. TEORÍA GENERAL DEL PROCESO , 04 créditos, nota QUINCE (15) , año académico 2020.	Con la asignatura TEORÍA GENERAL DEL PROCESO , 04 créditos, nota QUINCE (15) , aprobado en el semestre 19-II.
02. DERECHO ADMINISTRATIVO I , 02 créditos, nota DIECISÉIS (16) , año académico 2020.	Con la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO 1 . 03 créditos, nota DIECISÉIS (16) , aprobado en el semestre 19-II.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



Ena Carnero Arroyo
Dra. Ena Carnero Arroyo
 Decana (e) de la Facultad de Derecho
 y CC.PP.

Gladys Luján Espinoza
Ms. Gladys Luján Espinoza
 Profesora Secretaria (e)